



Factura: 002-002-000039947



20191701029P02234

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20191701029P02234					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2018, (14:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SACHA BENAVIDES DANIELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401733001	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ SOUSA JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710166129	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENAVIDES MONTENEGRO ROSA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401021845	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401036165	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400763455	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGLITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

  
 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20191701029P02234  
2 CESION DE PARTICIPACIONES  
3 OTORGADA POR:  
4 DANIELA ESTEFANÍA SAONA BENAVIDES y JORGE ENRIQUE CRUZ  
5 SOSA  
6 A FAVOR DE:  
7 SANTIAGO GABRIEL CAICEDO MAYA Y ANA DEL PILAR BENAVIDES  
8 MONTENEGRO  
9 CUANTÍA: \$. 400,00  
10 DI 3 COPIAS  
11 JPCP

12  
13 En la ciudad de Quito, capital de la República del  
14 Ecuador, hoy día veintinueve de agosto de dos mil  
15 diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,  
16 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a  
17 la celebración y suscripción de la presente escritura  
18 por una parte en calidad de cedentes, la señorita  
19 DANIELA ESTEFANÍA SAONA BENAVIDES, soltera, de veinte  
20 años de edad, de ocupación bachiller en ciencias, por  
21 sus propios y personales derechos y los cónyuges JORGE  
22 ENRIQUE CRUZ SOSA y ROSA JACQUELINE BENAVIDES  
23 MONTENEGRO, de cuarenta y ocho y cuarenta y cinco años  
24 de edad, respectivamente de profesión tecnólogos, por  
25 sus propios derechos, en sus calidades de CEDENTES; y  
26 por otra, el señor SANTIAGO GABRIEL CAICEDO MAYA,  
27 casado, de treinta y ocho años de edad, de profesión  
28 ingeniero por sus propios derechos; y, la señora ANA



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 DEL PILAR BENAVIDES MONTENEGRO, casada, de cuarenta y  
2 ocho años de edad, de ocupación empleada privada, por  
3 sus propios y personales derechos, en calidad de  
4 CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad  
5 ecuatoriana, soltera y casados respectivamente, mayores  
6 de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito  
7 Metropolitano, quienes recibirán notificaciones tanto  
8 cedentes como cesionarios en el domicilio de la  
9 compañía ubicado en la calle Francisco Dalmau S/N  
10 intersección avenida galo Plaza Lasso, Edificio  
11 Dayumac, oficina 102, teléfono 0984485304, hábiles  
12 para contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy  
13 fe, de acuerdo a los documentos de identificación que  
14 me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados  
15 para la obtención e impresión de la base de datos de la  
16 Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
17 Cedulación, que fue previamente autorizado por los  
18 titulares de los datos personales, así como también  
19 advertidos que fueron los comparecientes sobre los  
20 efectos y resultados del presente instrumento público  
21 dicen que elevan a escritura pública la minuta que me  
22 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el  
23 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
24 incorporar una de la cual conste la presente cesión de  
25 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:  
26 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de  
27 esta escritura de cesión de participaciones, por una  
28 parte, la señorita Daniela Estefanía Saona Benavides,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Saona Benavides cede y transfiere de manera perpetua  
2 doscientas cuarenta (240) participaciones a favor del  
3 señor Santiago Gabriel Caicedo Maya, que equivalen a  
4 doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
5 América, (US\$ 240,00) del total del capital que posee.  
6 Del mismo modo, el señor Jorge Enrique Cruz Sosa cede y  
7 transfiere de manera perpetua ciento cincuenta y seis  
8 (156) participaciones, que equivalen a ciento cincuenta  
9 y seis dólares de los Estados Unidos de América, (US\$  
10 156,00) a favor del señor Santiago Gabriel Caicedo Maya  
11 y cuatro participaciones (4), que equivalen a cuatro  
12 dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 4,00) a  
13 favor de la señora Ana del Pilar Benavides Montenegro,  
14 del total del capital que posee. De modo que, las  
15 cesiones anteriormente efectuadas significan que los  
16 socios tengan la participación en el capital social de  
17 compañía de conformidad con el cuadro que se describe a  
18 continuación:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL	396,00	396	99%	396,00
BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR	4,00	4	1%	4,00
TOTALES	400,00	400	100%	400

23 El capital de la compañía se halla íntegramente  
24 suscrito y pagado. CUARTA: ACEPTACIÓN: Los Cesionarios  
25 Santiago Gabriel Caicedo Maya y Ana del Pilar Benavides  
26 Montenegro aceptan la cesión detallada en la  
27 cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su  
28 parte los Cedentes declaran que han recibido el justo



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 por sus propios y personales derechos y el señor Jorge  
2 Enrique Cruz Sosa, en sus calidades de CEDENTES; y por  
3 otra, el señor Santiago Gabriel Caicedo Maya y Ana del  
4 Pilar Benavides Montenegro, por sus propios y  
5 personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Las  
6 participaciones son de Un Dólar de los Estados Unidos  
7 de América cada una. Los comparecientes son de  
8 nacionalidad ecuatoriana, soltera y casados  
9 respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la  
10 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, todos capaces  
11 para contratar y obligarse. Además, comparece con el  
12 fin de autorizar la cesión de participaciones objeto de  
13 la presente escritura pública, la señora Rosa  
14 Jacqueline Benavides Montenegro, casada con el señor  
15 Jorge Enrique Cruz Sosa.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La  
16 Compañía se constituyó con la denominación de SOUTH-  
17 ENERGY SERVICES CIA. LTDA, mediante escritura pública  
18 autorizada por el Notario Cuarto del cantón Quito,  
19 Doctor Rómulo Joselito Fallo Quisilema, el dos de enero  
20 del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro  
21 Mercantil del cantón Quito, el quince de enero del dos  
22 mil dieciocho. b) La Junta General Extraordinaria  
23 Universal de Socios de la compañía SOUTH-ENERGY  
24 SERVICES CIA. LTDA., en sesión celebrada el 19 de  
25 agosto del 2019, cuya acta se adjunta como habilitante,  
26 autorizó la cesión de participaciones, según consta en  
27 la mencionada Acta. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:  
28 Con estos antecedentes, la señorita Daniela Estefanía



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 precio por parte de los Cesionarios. QUINTA:  
2 MARGINACIONES: El señor Notario Cuarto del cantón  
3 Quito, se servirá sentar razón al margen de la matriz  
4 correspondiente de la presente cesión de  
5 participaciones. SEXTA: HABILITANTES: Se anexa como  
6 habilitantes, el certificado del representante legal  
7 de la compañía, de conformidad al Artículo ciento  
8 trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión de  
9 Junta Extraordinaria Universal de Socios de la  
10 compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las  
11 demás cláusulas de estilo para la validez del presente  
12 instrumento público.- FIRMADO) DOCTOR MIGUEL CARCAMO.-  
13 MATRICULA NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL SEIS - TRES  
14 SIETE CUATRO .- COLEGIO DE ABOGADOS DE FICHINCHA".-  
15 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
16 PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS  
17 SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del  
18 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a  
19 los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se  
20 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en  
21 unidad de acto, quedando la presente escritura pública  
22 en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

*Daniela Estefanía Saona Benavides*

26

DANIELA ESTEFANÍA SAONA BENAVIDES

27

C.C. 9401733001

28



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

JORGE ENRIQUE CRUZ SOSA  
C.C. 1710168129

ROSA JACQUELINE BENAVIDES MONTENEGRO  
C.C. 0401021845

SANTIAGO GABRIEL CAICEDO MAYA  
C.C. 040103616 - 5

ANA DEL PILAR BENAVIDES MONTENEGRO  
C.C. 0400753-1525

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 040173300-1



CÍDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SACMA BENAVIDES  
DANIELA ESTEFANÍA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHALPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESCUELA BACHILLERATO BACHILLER EN DERECHO V0805V02-02

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SACMA PLATA HERNAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BENAVIDES MONTECROSSO DANIELA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2017-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-08-15

SECRETARÍA VICERREINA NOVENA  
QUITO - ECUADOR

DR. RAFAEL ANDRÉS FALCONI MOLINA

ESCUELA BACHILLERATO BACHILLER EN DERECHO V0805V02-02

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Quito a, **29 AGO. 2019**

*[Handwritten Signature]*  
Rafael Andrés Falconi Molina



CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0031 F 0031 - 025 0401733001  
CÍDULA Nº

SACMA BENAVIDES DANIELA ESTEFANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA - PICHINCHA  
CANTÓN QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PARROQUIA - RUMIPAZAÑA  
ZONAL T

*[Handwritten mark]*

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Daniela Saona B*

Número único de identificación: 0401733001

Nombres del ciudadano: SAONA BENAVIDES DANIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAONA PLATA HERNAN RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES MONTENEGRO SANDRA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA FAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-255-68972



191-255-68972

*Jorge Patricio Chulca Faucar*

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 171016812-9



APellidos y Nombres: CRUZ BOZA JORGE ENRIQUE  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
Fecha de Nacimiento: 1971-07-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Cónyuge: ROSA JACQUELINE BENAVIDES M

INSTITUCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION TLOO ANALISIS SISTEMAS E3303V2127

APellidos y Nombres del Padre: CRUZ JORGE EDUARDO  
APellidos y Nombres de la Madre: BOZA MRYAM ANTONIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-06-03  
Fecha de Expiración: 2021-06-02

STYTTARIA IN NORMA NOVENA  
QUITO - BOLIVIA  
FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 MARZO - 2019

0823 M 0023 - 320 1710168129  
CANTON QUITO

CRUZ BOZA JORGE ENRIQUE  
APellidos y Nombres

1710168129  
1710168129



Provincia: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
Circunscripción: PARROQUIA COMOCOTO  
Zona: 1

ELECCIONES REGIONALES PARROQUIALES  
2019

CITACION PARA VOTAR  
ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE VOTO SUFRAGIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

FALCONI MOLINA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. 29 AGO. 2019

Quito a,

*[Signature]*  
Dr. Beltrán Falconi Molina



*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710168129

Nombres del ciudadano: CRUZ SOSA JORGE ENRIQUE



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLANL SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES M ROSA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: CRUZ JORGE EDILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOSA MIRYAM ANTONIA

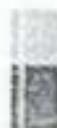
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-255-69009



191-255-69009

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 040102184-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BENAVIDES MONTENEGRO ROSA JACQUELINE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1573-11-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEÑO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JORGE E  
CRUZ SOSA




INSTRUCCION SUPERIOR TECNOLÓGICA V436412244

PROFESION/OCCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BENAVIDES JOSE GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONTENEGRO ENRIQUEZ ZORBA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
RUMAHUI  
2018-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-07-21

NOTARIA VICESITIA NOVENA  
QUITO - BOLIVAR

R. ROLANDO FALCONI MOLINA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MANDO - 2019

0010 P 0010 - 252 040102184-5

BENAVIDES MONTENEGRO ROSA JACQUELINE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: RICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
PARROQUIA: CONDOTO  
ZONA: 1





ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*Alcald*  
PRESIDENTE DEL JURADO

RAZÓN: Day fe que al presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado,  
Quito a. **29 AGO. 2019**

*Dr. Rolando Falconi Molina*  
Notario



*[Handwritten signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401021845

Nombres del ciudadano: BENAVIDES MONTENEGRO ROSA  
JACQUELINE



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ SOSA JORGE E

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: BENAVIDES JOSE GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTENEGRO ENRIQUEZ ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-255-69041



194-255-69041

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI TULCAN  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
CRISTINA BENAVIDES MONTENEGRO



INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO

V4353V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CAICEDO ROSETO CESAR ROBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MAYA YEPEZ NANCY MIRELLA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2016-07-16  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-07-16



*[Signature]*

D. N. D. ANDRÉS FALCONI MOLINA



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0010 M JUNTA IN

0010 - 066 IDENTIFICACION

0401036165 CEDULA

CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: RICHINCHA

CANTON: QUITO

GRUPO DE VOTACION: 8

PARRISIA: RUMPARBA

ESCALA: 1

ELECCIONES  
SECCIONALES 2019

2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAJO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*

PROCESO DE VOTACION

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

29 AGO. 2019

*[Signature]*  
D. N. D. ANDRÉS FALCONI MOLINA



*[Signature]*



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE IDENTIFICACION** No. **040075345-5**

**CIUDADANIA**  
MULATOS Y MULLERES

**BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR**  
LUGAR DE NACIMIENTO

**CARCHI TULCAN TULCAN**

FECHA DE NACIMIENTO: **1971-08-09**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **F**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**IGNACIO JAVIER ERAZO V**

**BACHILLERATO** PROFESION Y OCUPIACION: **ESTUDIANTE** No. **61123A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BENAVIDES JOSE GERARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTEGRO ENRIQUEZ ZOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **TULCAN 2018-02-24**

FECHA DE EXPIRACION: **2026-02-24**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
24 MARZO 2018

0001 F CERTIFICADO No. **0001 - 252** Cedula No. **0400753455**

**BENAVIDES MONTEGRO ANA DEL PILAR**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CARCHI**  
CANTON: **BOLIVAR**  
CIRCONSCRIPCION: **PARROQUIA BOLIVAR**  
ZONA: **1**

RAZON: Doy fe que al presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a: **29 AGO. 2019**

*[Signature]*  
DR. ROBERTO FALCONI MOLINA  
SECRETARIA VIGESIMA NOVENA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400753455

Nombres del ciudadano: BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO V IGNACIO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: BENAVIDES JOSE GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTENEGRO ENRIQUEZ ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-255-89098



194-255-89098

Ldo. Vicente Taisne G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2019 a las diez horas, en las oficinas de la empresa situadas en la calle Francisco Dalmau S/N, Intersección Galo Plaza Lasso, edificio Dayumac, oficina 102, sector Ponceano Alto, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Daniela Estefanía Saona Benavides, de estado civil soltera, propietaria de doscientas cuarenta participaciones; y, Jorge Enrique Cruz Sosa, de estado civil casado, propietario de ciento sesenta participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión como Presidente el señor Jorge Enrique Cruz Sosa, y designan por unanimidad a la Gerente General señorita Daniela Estefanía Saona Benavides como Secretaria de la misma.

La Secretaria informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se resuelve y acepta por unanimidad conocer el único punto que forma el orden del día:

**Punto Único:** Aprobación de la cesión del total de las participaciones de la compañía a favor de los señores CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL y BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La señorita Daniela Estefanía Saona Benavides, toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión del total de capital que posee en la compañía, es decir, doscientas cuarenta participaciones, que equivalen a US\$ 240,00, a favor del señor CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL.

De seguido toma la palabra el señor Jorge Enrique Cruz Sosa y comunica la Junta que es su voluntad proceder a la cesión del total de capital que posee en la compañía de la siguiente manera: ciento cincuenta y seis participaciones, que equivalen a US\$ 156,00 a favor del señor CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL, y cuatro participaciones, que equivalen a US\$ 4,00 a favor de la señora BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto único del orden del día, recordando a los mismos el derecho que tienen de acuerdo al Art. 114 literal f). Una vez analizada la propuesta hecha a los socios para la cesión con los valores y porcentajes que



se han indicado, la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de la totalidad de las participaciones que los señores Daniela Estefanía Saona Benavides y Jorge Enrique Cruz Sosa, poseen en la compañía SOUTH ENERGY SERVICES CIA. LTDA.

Por su parte los socios concurrentes renuncian de modo expreso a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones que se ceden.

Del mismo modo la Junta aprueba y autoriza que se emitan los nuevos certificados de aportación que acrediten la participación en el capital, de todos los socios.

Con lo anterior, la conformación del total del capital de la compañía queda aprobada como sigue:

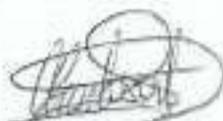
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL	396,00	396	99%	396,00
BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR	4,00	4	1%	4,00
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

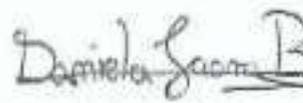
Presidencia concede un receso de 15 minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

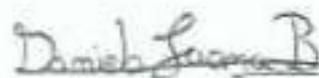
Siendo las diez horas cuarenta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.

  
 Jorge Enrique Cruz Sosa  
 Socio-Presidente

  
 Daniela Estefanía Saona Benavides  
 Socio- Gerente General

**CERTIFICO:** La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.

  
 Daniela Estefanía Saona Benavides  
 GERENTE GENERAL – SECRETARIA

Quito, 19 de agosto de 2019.

## CERTIFICACIÓN



Por la presente y dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO que, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA., aprobó la cesión de participaciones de doscientas cuarenta participaciones de la señorita Daniela Estefanía Saona Benavides, a favor del señor CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL; y, de ciento sesenta participaciones del señor Jorge Enrique Cruz Sosa de la siguiente forma: ciento cincuenta y seis participaciones a favor del señor CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL y cuatro participaciones a favor de la señora BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR, según consta del Acta de Junta que se acompaña como habilitante de la respectiva escritura pública.

CERTIFICO.

A handwritten signature in black ink that reads "Daniela Saona B".

Daniela Estefanía Saona Benavides  
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

Quito, 19 de agosto de 2019



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 29 AGO. 2019

Dr. Rolando Edoni Molina  
NOTARIO Y SECRETARIO GENERAL DEL CANTÓN QUITO



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized "R".

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA. Otorgada por: SAONA BENAVIDES DANIELA ESTEFANIA Y OTROS, celebrada el 02 de enero del 2018, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 03 de septiembre del 2019.

FACTURA: 145534(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000145534



20191701004003602

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUIBLEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004003602

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (19-12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SACRA BENAVIDES DANIELA ESTEFANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401733031
CRUZ SOSA JORGE ENRIQUE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710108129
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02234

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUIBLEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61276



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	175166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	916
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA NOVENA /QUITO /29/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRTA, DANIELA SAONA BENAVIDES CEDE A FAVOR DEL SR. SANTIAGO CAICEDO MAYA, DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES.- EL SR. JORGE CRUZ SOSA CEDE A FAVOR DEL SR. SANTIAGO CAICEDO MAYA, CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA SRA. ANA BENAVIDES MONTENEGRO CUATRO (4) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 183 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2019 a las diez horas, en las oficinas de la empresa situadas en la calle Francisco Dalmau S/N, intersección Galo Plaza Lasso, edificio Dayumac, oficina 102, sector Ponceano Alto, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Daniela Estefanía Saona Benavides, de estado civil soltera, propietaria de doscientas cuarenta participaciones; y, Jorge Enrique Cruz Sosa, de estado civil casado, propietario de ciento sesenta participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión como Presidente el señor Jorge Enrique Cruz Sosa, y designan por unanimidad a la Gerente General señorita Daniela Estefanía Saona Benavides como Secretaria de la misma.

La Secretaria informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se resuelve y acepta por unanimidad conocer el único punto que forma el orden del día:

**Punto Único:** Aprobación de la cesión del total de las participaciones de la compañía a favor de los señores CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL y BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La señorita Daniela Estefanía Saona Benavides, toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión del total de capital que posee en la compañía, es decir, doscientas cuarenta participaciones, que equivalen a US\$ 240,00, a favor del señor CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL.

De seguido toma la palabra el señor Jorge Enrique Cruz Sosa y comunica la Junta que es su voluntad proceder a la cesión del total de capital que posee en la compañía de la siguiente manera: ciento cincuenta y seis participaciones, que equivalen a US\$ 156,00 a favor del señor CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL, y cuatro participaciones, que equivalen a US\$ 4,00 a favor de la señora BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto único del orden del día, recordando a los mismos el derecho que tienen de acuerdo al Art. 114 literal f). Una vez analizada la propuesta hecha a los socios para la cesión con los valores y porcentajes que

se han indicado, la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de la totalidad de las participaciones que los señores Daniela Estefanía Saona Benavides y Jorge Enrique Cruz Sosa, poseen en la compañía SOUTH-ENERGY SERVICES CIA. LTDA.

Por su parte los socios concurrentes renuncian de modo expreso a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones que se ceden.

Del mismo modo la Junta aprueba y autoriza que se emitan los nuevos certificados de aportación que acrediten la participación en el capital, de todos los socios.

Con lo anterior, la conformación del total del capital de la compañía queda aprobada como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
CAICEDO MAYA SANTIAGO GABRIEL	396,00	396	99%	396,00
BENAVIDES MONTENEGRO ANA DEL PILAR	4,00	4	1%	4,00
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Presidencia concede un receso de 15 minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las diez horas cuarenta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



Jorge Enrique Cruz Sosa  
Socio-Presidente



Daniela Estefanía Saona Benavides  
Socio- Gerente General

**CERTIFICO:** La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.



Daniela Estefanía Saona Benavides  
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

Quito, 19 de agosto de 2019.